



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 079-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 07 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 3600-2022, iniciado por la organización deportiva denominada ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de los integrantes de su nuevo consejo directivo como de su ampliación registral deportiva a la disciplina deportiva de Squash Racket.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva recurrente ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, con domicilio en la Av. Circunvalación Golf Los Incas N° 950, Urb. Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 025-DNCTD-RND-2006 de 19 de enero de 2006, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD000331-01-150140-29 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Golf;

Que, mediante Resolución N° 203-DINADAF-RND-2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, se inscribió en la Partida Electrónica N° CD000331-02-150140-29 del Registro Nacional del Deporte, al consejo directivo de la ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, elegido para el periodo 2014-2016;

Que, mediante Resolución N° 1191-DINADAF-RND-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD000331-03-150140-29, CD000331-04-150140-41 y CD000331-05-150140-51 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 30 de abril de 2016 al 29 de abril de 2018 y la ampliación de su inscripción registral deportiva a las disciplinas deportivas de Natación y Tenis como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación y Federación Deportiva Peruana de Tenis, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 0105-DINADAF-RND-2019 de fecha 19 de febrero de 2019, la ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD000331-06-150140-29, CD000331-07-150140-29 y CD000331-08-150140-29 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto, la modificación parcial de su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 21 de julio de 2018 al 29 de abril de 2020;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, elegidos para el período 2020-2022, en Asamblea General Eleccionaria de fecha 15 de diciembre de 2020, están registrados en el Asiento A00041, Rubro Generales de la Partida N° 03001769 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la solicitud de inscripción registral deportiva ampliatoria a la disciplina deportivas de Squash Racket formulada por la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, está acreditada con la Constancia de Afiliación de fecha 02 de febrero de 2022, que le ha sido otorgada por la Federación Peruana de Squash Racket;

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB, mediante Cartas s/n de fechas 14 de febrero de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Golf, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis y a la Federación Peruana de Squash Racket, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de los integrantes de su nuevo consejo directivo como de su ampliación registral deportiva a la disciplina deportiva de Squash Racket;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, tanto a los integrantes de su nuevo consejo directivo como de su ampliación registral deportiva a la disciplina deportiva de Squash Racket

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000331-09-150140-29 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB**, elegidos para el **período 2020-2022**, en Asamblea General Eleccionaria de fecha 15 de diciembre de 2020, y que está conformado por:

JAVIER MARTIN FERNANDEZ-CONCHA	DNI N° 08245914	Presidente
STUCKER		
HUBERT DE LA FELD	DNI N° 000334645	Vicepresidente
CAMILA ADRIANA COSTA PASTORI	DNI N° 45784116	Secretario
CARLOS ALEJANDRO SOLANO	DNI N° 10545731	Tesorero
MORALES		
MISAEEL SHIMIZU MITSUMASU	DNI N° 09342569	Pro-Tesorero
SANTIAGO XAVIER DE LA PIEDRA	DNI N° 10220909	Capitán de Golf
PORTELA		
ALEJANDRO TORI GRANDE	DNI N° 40890606	Capitán de Tenis
MIGUEL PEDRO GARCIA ECHECOPAR	DNI N° 08237436	Vocal
ANA TERESA LOREDO FERREYROS	DNI N° 10316760	Vocal
JOSE ANTONIO DEL SOLAR SAEZ	DNI N° 10058351	Vocal
ALFREDO ENRIQUE SALAZAR	DNI N° 09383997	Vocal
MAURER		



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD000331-10-150140-48 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de la inscripción registral deportiva de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA LOS INKAS GOLF CLUB**, como afiliada a la Federación Peruana de Squash Racket.

ARTÍCULO 4°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Golf, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis, a la Federación Peruana de Squash Racket y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 079-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 3600-2022